



El juramento socrático

El juramento hipocrático de maestras y maestros

Autor/a: Toni Giménez Fajardo

Inspirado en el juramento hipocrático que hacen los profesionales de la medicina, el autor propone un «juramento socrático» en el que maestras y maestros asuman un compromiso ético profesional que prioriza el bienestar físico, psicológico y emocional del alumnado, fomenta la reflexión personal y garantiza el respeto a los derechos de la infancia.



Getty Images en Unsplash

Ejercer de maestra o maestro comporta responsabilidades profesionales y personales muy importantes con relación a las niñas y niños, estos seres humanos que se encuentran en el periodo educativo más importante de su vida. Optar por esta profesión debe llevar implícito un juramento ético profesional que toma como modelo el juramento hipocrático de las y los médicos y que tiene como principio esencial: *primum non nocere*, que nada de lo que hagamos nunca vaya en contra del ser humano. Firmar un juramento ético de compromiso profesional como maestras y maestros obliga, como mínimo, a una reflexión profunda sobre la intervención educativa con niños y niñas a la vez que sobre la dimensión humana de esta profesión.

Propongo hacerlo con el nombre de «juramento socrático», puesto que Sócrates es el filósofo por excelencia que interpela constantemente al ser humano para que ponga en duda su propio conocimiento y madure reflexionando sobre lo que siente, piensa y hace, estableciendo como finalidad humana buscar la propia verdad y el autoconocimiento.

Partiendo, pues, del manuscrito original bizantino del siglo XII que se conserva en la biblioteca del Vaticano, me permito apuntar algunos aspectos esenciales para la confección final de este juramento socrático que deberían firmar todas las personas graduadas en educación infantil y primaria de las facultades de educación.

Me comprometo a:

1. Utilizar mis conocimientos para ayudar a cualquier niña o niño, sin hacerle ningún tipo de mal físico, psicológico o emocional.
2. No sacar ningún beneficio o provecho personal de mi relación con un niño o niña.
3. Escuchar, cuidar y servir con honradez a cualquier niña o niño.
4. Luchar para que los derechos de la infancia sean siempre respetados, en especial, los de los niños y niñas más vulnerables, entendiendo por vulnerables aquellos que tienen límites psicológicos, fisiológicos, emocionales o sociales.
5. Expresar mi juicio profesional libremente, sin dejarme presionar ni condicionar por motivos políticos, religiosos, sociales o económicos.
6. Reconocer que la vida humana no es un valor absoluto, pero que es especialmente valiosa y, por tanto, en ningún caso la finalidad puede justificar los medios utilizados si van en contra del ser humano; tratar a cada niña y niño como una finalidad en sí misma.
7. Trabajar para que sea el propio niño o niña quien tome sus propias decisiones, ofreciéndole la máxima información y ayuda personal y respetando sus decisiones; y si no se está de acuerdo, fundamentar las razones.
8. Mantener la confidencialidad absoluta de la relación maestra/o-alumna/o.
9. Aceptar que mis conocimientos son limitados, admitir mis errores y, cuando sea necesario, buscar la ayuda de otras personas profesionales para contrastar mis juicios y decisiones.

10. Hacer todo lo posible para mantenerme al día en la formación continuada de mi profesión docente.
 11. Utilizar tanto la formación académica como personal en beneficio de toda la comunidad educativa con la que trabajo.
 12. Oponerme a cualquier acción que vaya en contra de los derechos humanos y hacer todo lo que esté a mi alcance para mantener un código deontológico personal de excelencia.
-

Autor/a

Toni Giménez Fajardo

Cantante, músico y compositor y doctor en pedagogía

✉ tonigimenezfajardo@gmail.com

🌐 www.tonigimenez.cat

📺 www.youtube.com